

14769

ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES CIA. LTDA.
DIRECCION: CALLE BERLIN No. 158 PB. TEL: 222-3541 FAX: 222-3542

[Signature]

27-05-04.

Harco
21 MAYO 2004

17h

Quito, 30 de marzo del 2004.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Victor Abulafia, en mi calidad de Gerente General de la compañía Elor Desarrollo e Inversiones Cia. Ltda., con expediente No. 45.699, comunico a ustedes que se ha realizado la sesión de participaciones de mi representada, a favor de Sr. Moisés Goren, como consta en la copia certificada de la escritura No. 148 de la Notaría Tercera.

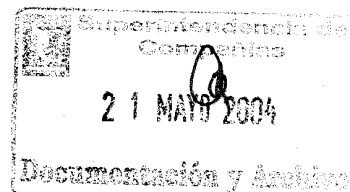
Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
P. Elor Desarrollo e Inversiones Cia. Ltda.

[Signature]
Ing. Victor Abulafia.
GERENTE GENERAL

Reg. Unico de Contribuyentes 1790779866001
ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES CIA. LTDA.
Calle Berlin 158 y 9 de Octubre

R: Sesión Registrada
27-05-04
[Signature]





NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA No. CIENTO CUARENTA Y OCHO

(148)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES CIA. LTDA.

A FAVOR DE: ING. MOISES GRINSPON GOREN

CUANTIA: INDETERMINADA



DI:

COPIAS:

~~~~~

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES, CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: señor Víctor Abulafia, por sus propios derechos y como apoderado de su cónyuge señora Esther Abulafia Tessone, conforme al documento que se agrega; y señor Moisés Grinspon Goren.- Los comparecientes son de nacionalidad israelita, inteligenciados en el idioma castellano, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la presente Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de Cedente el señor Víctor Abulafia, por sus propios derechos y en representación de su cónyuge señora Esther Abulafia Tessone. El compareciente es de nacionalidad israelita e inteligente en el idioma castellano; b) En calidad de Cesionario el ingeniero Moisés Grinspon



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

Goren, de estado civil casado, de nacionalidad israelita e inteligente en el idioma castellano, por sus propios derechos.- El compareciente es domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, doctor Jaime Nalivos, el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la Compañía ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES S.A. con un capital suscrito de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000).- b) mediante escritura pública otorgada el dos de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES S.A., procedió a aumentar su capital a treinta millones de sucres, escritura que fuera inscrita el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, doctor Roberto Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES S.A. se transformó a la Compañía ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES CIA. LTDA. y aumento su capital a cuarenta millones de sucres (40'000.000).- d) La Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES CIA. LTDA. Celebrada el doce de enero del dos mil cuatro, autorizó la transferencia de participaciones a favor del ingeniero Moisés Grinspon Goren, y lo aceptó como nuevo socio.- TERCERA: Con los antecedentes expuestos, el señor Víctor Abulafia, por sus propios derechos y como apoderado de su cónyuge señora Esther Abulafia, transfiere a favor del ingeniero Moisés Grinspon Goren, las cuarenta mil (40.000) participaciones que tienen en capital de



la compañía de cuatro centavos de dólar americano cada una (USD 0.04).- CUARTA: Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la Compañía "ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES CIA. LTDA." queda distribuido de la siguiente forma: el ingeniero Moisés Gripson Goren, con cuarenta mil (40.000) participaciones, que son de cuatro centavos de dólar americano cada una (USD 0.04).- QUINTA.- Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte del cesionario, el valor total de las participaciones.- SEXTA.- Se tomará nota de la presente escritura de Transferencia de Participaciones al margen de la escritura de Constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Wladimir Cepeda Puyol, abogado con matrícula profesional número dos mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Víctor Abulafia

C.I. 171026111-4

Moisés Gripson Goren

C.C. 170725085-6



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1026111-4

VICTOR ABULAFIA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
1 DE ENERO DE 1934.  
FECHA DE NACIMIENTO  
TURKEY ISRAEL  
REG. CIV. EXT. 15 6772 26415  
QUITO PICHINCHA 1.986 EXT.

FORMA DEL CEDULADO



ISRAELI E 1333 I 1122  
NACIONALIDAD  
C/C ESTHER TESSONE  
ESTADO CIVIL  
SUPERIOR INVERSIONISTA INDUSTRIAL  
ELIAHU ABULAFIA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
FANNY DE ABULAFIA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO PICHINCHA 23-09-98.  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO 23-09-2.010.  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C. 1212433  
Firma de la Autoridad



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170725085-6

MOISES GRINSPON GOREN REZNIK  
NOMBRES Y APELLIDOS  
BUENOS AIRES ARGENTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
10 NOVIEMBRE DE 1931  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIV. EXT. 15 5674 24327 M  
QUITO PICHINCHA 1985 EXT.

FORMA DEL CEDULADO



ISRAELITA V4333 V4442  
NACIONALIDAD  
C.C. MARIA EUGENIA PROANO OCIA  
ESTADO CIVIL  
SUPERIOR INV. INDUSTRIAL  
GRINSPON GOREN  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIA REZNIK  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 2-8-2002  
QUITO 2-8-2014 AFP  
FECHA DE CADUCIDAD  
REN 0012929  
Pch



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe .- Quito, miércoles catorce de enero del dos mil cuatro. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero .- Sigue un sello.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de enero del 2004, a las 10h45, en el domicilio de la Compañía situado en la Calle Berfín 158 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES CIA. LTDA., a la cual asiste su único socio el señor Víctor Abulafia, el cual es poseedor de 40.000 participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una (USD 0.04).

Preside la Junta el señor Víctor Abulafia y actúa como secretaria Ad-hoc la señora Verónica Patricia Ruales Guerra.

El Presidente de la Junta constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden día, el cual es:

**1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

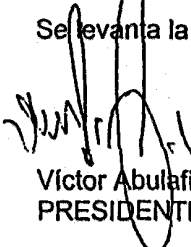
**1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

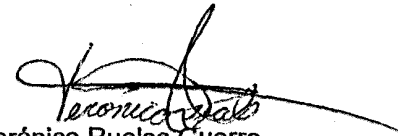
El señor Víctor Abulafia, manifiesta su voluntad de transferir las 40.000 participaciones que tiene en el capital de la Compañía a favor del ingeniero Moisés Gripson Goren, quien expone su interés de ingresar como socio a la compañía adquiriendo dichas participaciones.

La Junta General acuerda por unanimidad aceptar como nuevo socio al ingeniero Moisés Gripson Goren y autoriza al señor Víctor Abulafia, la transferencia de 40.000 participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una (USD 0.04).

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

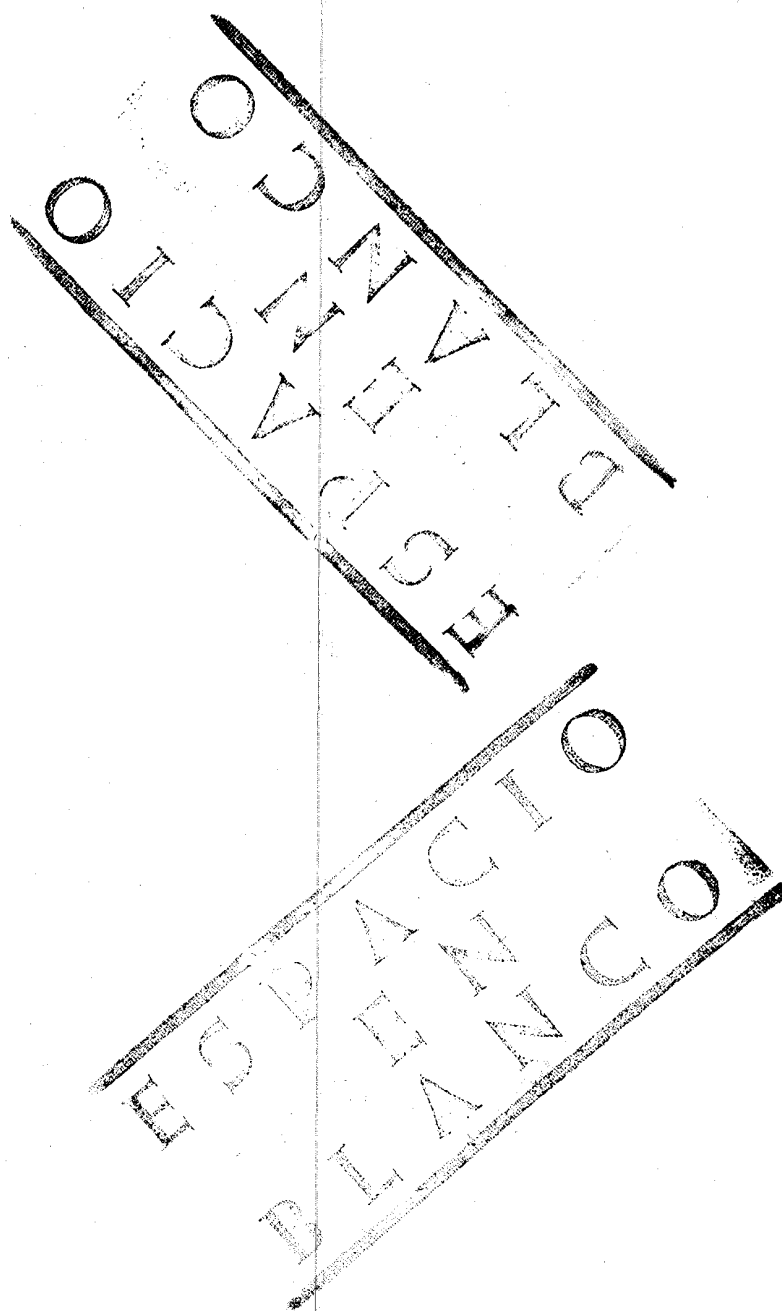
Se levanta la sesión a las 11h30.

  
Víctor Abulafia  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Verónica Ruales Guerra  
Secretaria Ad-hoc

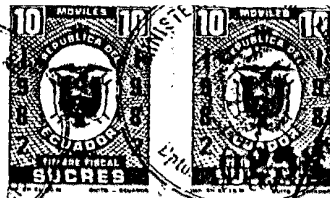


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe.- Quito, miércoles catorce de enero del dos mil cuatro. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero .- Sigue un sello.-





CONSULADO GENERAL  
DEL ECUADOR  
TEL AVIV, ISRAEL



*veinte y cinco mil ochocientos cuarenta y tres*

P O D E R G E N E R A L

Ciudad de Tel Aviv, Estado de Israel, a diez y siete de Mayo de mil noventa y dos; ante mi, Raia Rozen, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en Israel, comparece la señora ESTHER ABULAFIA, con Pasaporte Israeli No. [illegible] domiciliada en la ciudad de Tel Aviv, legalmente capaz, a quien de conocimiento y en uso de sus legítimos derechos tiene a bien conferir PODER GENERAL, cual por derecho se requiere a su cónyuge el señor VICTOR ABULAFIA, con Pasaporte Israeli No. 1392832, para que a su nombre y representación interponga todo acto o contrato, sea de la naturaleza y cuantía que fuere, relativa a su persona y bienes; para que comparezca ante cualquier juzgado o tribunal de la República del Ecuador en representación y defensa de sus bienes y derechos, para que administre sus bienes en la forma que crea más conveniente. En virtud, el procurador nombrado podrá vender, permutar, hipotecar o en cualquier otra forma disponer o gravar sus bienes muebles e inmuebles. A efecto de que el procurador nombrado hará uso de las facultades comunes a los procuradores y de las especiales a que se refiere el artículo cincuenta del vigente Código de Procedimiento Civil, que se tendrán como expresamente incorporados al mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el cumplimiento del mismo. Para este otorgamiento se cumplieron los preceptos de la ley que fue por mi, el Cónsul, esta escritura, íntegramente a la que se ratifica y firma conmigo. De todo lo que doy fe.

*Esther Abulafia*

OTORGANTE: ESTHER ABULAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Libro No. 10830

25 MAYO 1982

OTORGADO que la firma precedente de

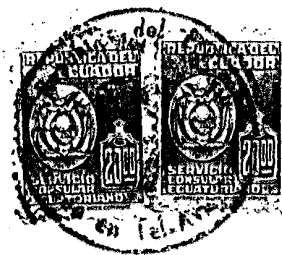
*Raia Rozen* Cónsul

*en Tel Aviv*

Legaliza.

*Raia Rozen*

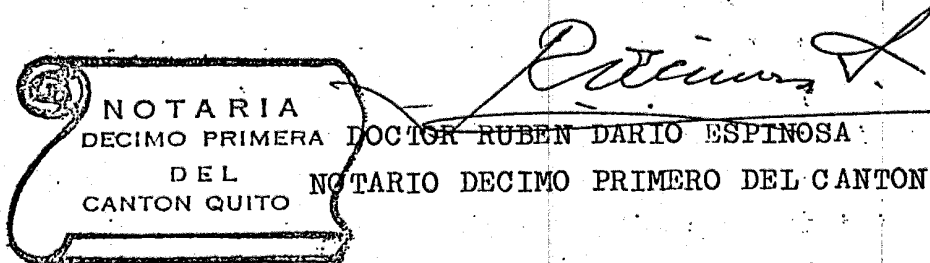
Director del Departamento de  
Migraciones y Pasaportes



*Raia Rozen*  
RAIA ROZEN  
Consul Ad-Honorem  
del Ecuador  
Tel-Aviv



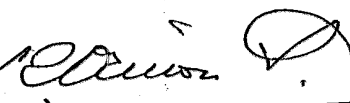
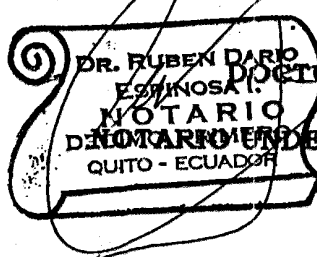
RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Re-  
gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo -  
Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo el  
documento que antecede . - Quito , a cuatro de noviem-  
bre de mil novecientos ochenta y cinco . -



Elaborado por el Notario  
Ruben Dario Espinosa

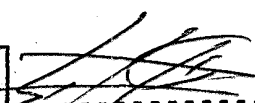


Se protocolizó ante mí, en fe  
de ello confiero esta **19 a.** COPIA CERTIFICADA, firmada y  
sellada en Quito, a catorce de Enero del año dos mil  
cuatro .-

  
  
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO TERCERO**  
**QUITO - ECUADOR**

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a visto, de lo cual doy fe.- Quito, miércoles catorce de enero del dos mil cuatro. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero .- Sigue un sello.-**

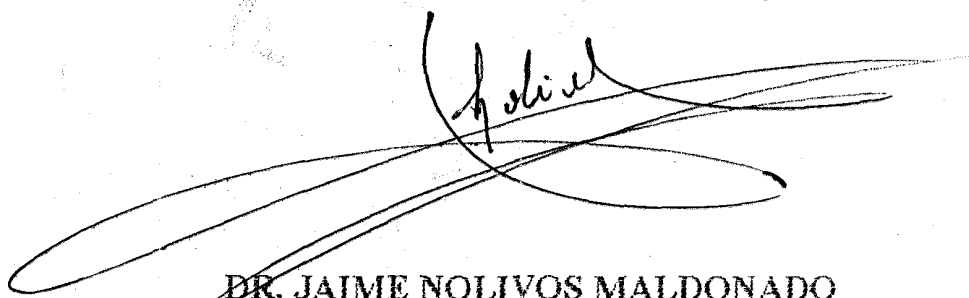
**SE OTORGO ANTE MI, Y; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES CIA. LTDA. A FAVOR: NOISES GRINSPON GOREN; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, MIERCOLES, CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.**

  
  
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
**QUITO ECUADOR**



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA", celebrada ante mí el 12 de septiembre de 1.986, la Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 14 de enero del 2004, que hace dicha compañía a favor del señor Ingeniero Moises Grinspsn Goren.-

Quito, a 5 de febrero del 2004

  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



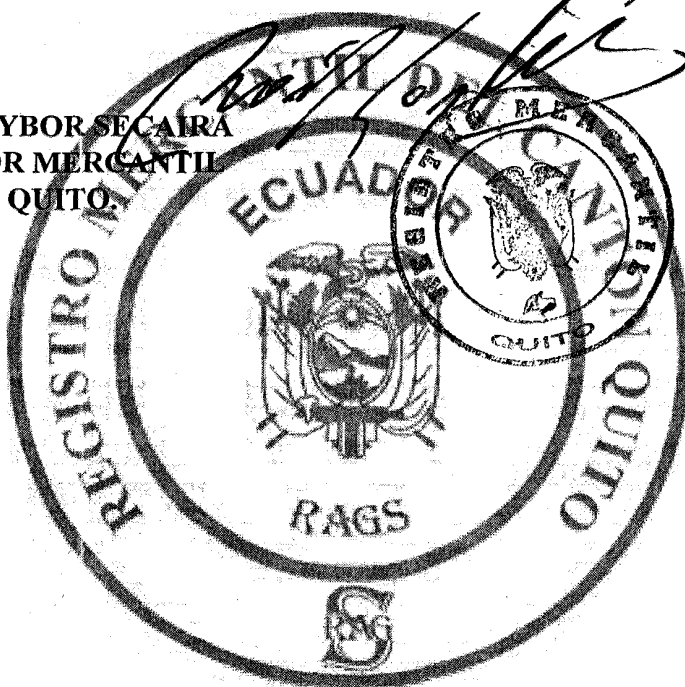


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1465** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, fs 2968, tomo 117 y número 2312 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4354, tomo 125 correspondiente a la constitución de la compañía **"ELIOR DESARROLLO E INVERSIONES CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De OCHO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista de lo cual doy fé.

25 FEB. 2004



DR. BOMBARDI SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR